



OFICIO DE CONCLUSIÓN TOTAL DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 04 de octubre 2016



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es confidencial y está destinada únicamente para el uso de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Toda divulgación o uso no autorizado de esta información puede ser sancionado de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este documento fue generado por el sistema de gestión documental de la Contraloría del Estado de Jalisco y sus Municipios. Toda información contenida en este documento es confidencial y está destinada únicamente para el uso de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Toda divulgación o uso no autorizado de esta información puede ser sancionado de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En su nombre Enrique Ramos Flores
Secretario de Turismo
Plaza Tapatia No. 102, Plaza Tapatia
Guadalajara Jalisco. C.P. 44100.

SECRETARÍA DE TURISMO

En relación con los oficios **SECTURJAL/DGA-173/2016** y **SECTURJAL/DGA-271/2016**, fechados el 08 de junio de 2016 y 27 de septiembre de 2016, respectivamente, ambos emitidos por la Mtra. Gabriela Lucía Fariás Valdés, Directora General Administrativa de la **SECTURJAL**, con los que se remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de las **04** (cuatro) observaciones derivadas de la auditoría practicada a la Secretaría de Turismo (**SECTURJAL**) a su digno cargo, en la que se aplicó el Programa VI, que comprende los Rubros: a) Control Interno, b).- Capitulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y c).- Parque Vehicular, por el período del 01 de diciembre de 2014 al 15 de octubre de 2015, informada con nuestro similar **2546/DGDE/2016** de fecha 29 de abril de 2016, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

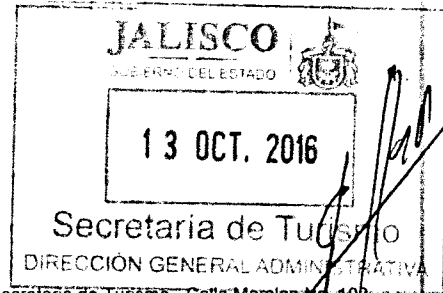
Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
VI	Primero	04 (1, 2, 3 y 4)	04 (1, 2, 3 y 4)	00	00
TOTAL		04	04	00	00

Por lo anterior y, con fundamento en los artículos 38, fracciones I, II, IV, VI, VII, XII, y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6°, fracciones III, XIV, XXI y XXII, 27, fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y toda vez que fue remitida la evidencia documental que solventa las observaciones de mérito, se ordena que dicha auditoría se archive como **asunto totalmente concluido** para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente,
"Sufragio Efectivo.-No Reección"

Lic. María-Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco.



- c.c.p. Mtra. Gabriela Lucía Fariás Valdez.- Directora General Administrativa de la Secretaría de Turismo.- Calle Morelos No. 102; Plaza Tapatia, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Lic. Efraín Alcalá Gutiérrez.- Director de Área de Recursos Financieros y Materiales de la Secretaría de Turismo.- Calle Morelos No. 102, Plaza Tapatia, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin
- Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Mismo fin
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento en los términos acordados

JGOP/JLDT/RVL/RM/vbat.*

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO
10 OCT 2016
RECEBIDO
13 OCT 2016
DIRECCION GENERAL JURIDICA
CONTRALORIA DEL ESTADO
ESPACHADO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA